

Sala tampoco le obsta el sea Pu.  
gido en intervencion al Condo p.<sup>n</sup>  
que cesando en el oficio de Regidor  
se acaba la Intervencion, y no ex  
siento q. tenga quedas Cuotas  
por que esto es peculiar del Depo  
sitario, y no del Diputado; fuera  
de que es cosa muy facil el con  
guarlar antes de la posesion medi  
ante a el corto tiempo que ha  
manchado. por lo mismo esta en  
veramente excluido el Concepto  
de q. el Valen los Contrarios, p.<sup>n</sup>  
q. quiere decir, que si by cosas  
se hubieran hecho como Conser.  
Sin duda hubiera mi parte sido  
incluido en la propuesta, y reanun  
do en la eleccion a modo alguno

